Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Económicas

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA Nº 31 DEL DE DICIEMBRE DE 2016
RESOLUCIÓN Nº 12

POR LA CUAL SE DESIGNA AL C.P. GUIDO GOMEZ CABRAL COMO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

VISTOS: El memorándum por el cual la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano informa que el C. P. Guido Gómez Cabral, con cédula de identidad civil Nº 2.453.493, es personal permanente y que actualmente presta servicios como Asesor Administrativo dependiente del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

La Resolución N° 0147-00-2011 Acta N° 6 de fecha 22 de marzo del 2011 del Consejo Superior Universitario, por el cual establece niveles jerárquicos en relación directa con las autoridades máximas del Consejo Directivo, en la cual el nivel de Director es cargo de confianza y de libre disponibilidad.----------

CONSIDERANDO: El Organigrama General y el Manual de Funciones de la Facultad de Ciencias Económicas. ----------

El Reglamento Interno de Trabajo y Régimen Disciplinario de la Facultad de Ciencias Económicas. ----------

La Ley Nº 5.554/2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO 2016". ----------

El Decreto Nº 4.774/2016 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5.554 /2016 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO 2016". ----------

La Ley N° 1.535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO" y sus reglamentaciones vigentes. ----------

La Resolución N° 147 del Acta N° 6 del 22 de marzo de 2011 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción "POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LAS DENOMINACIONES DE CARGOS PARA FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. ----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. ----------

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art.1°) Designar al C.P. Guido Gómez Cabral, con cédula de identidad civil Nº 2.453.493, personal permanente, para prestar servicios como Director de la Dirección Administrativa, dependiente del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, a partir de la fecha de la presente Resolución. -------

Art. 3°) Establecer que el citado funcionario deberá cumplir el horario de 14:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, o el horario que el Decano disponga. Asimismo, deberá registrar su asistencia en el reloj marcador conforme a las recomendaciones de la Contraloría General de la República. ----------

Art. 4°) Establecer que el citado funcionario podrá trabajar en horas extraordinarias luego de cumplir el horario normal asignado. ----------

Art. 5°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario

Prof. Dr. Adolfo Rodríguez Benítez
Decano y Presidente del Consejo Directivo

San Lorenzo, 18 de diciembre de 2020.

DECLARACIÓN JURADA

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director General
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Asunción - Paraguay

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de Director Administrativo que, el procedimiento de Licitación Pública Nacional con número de ID Nº 385411 para la Construcción de Edificio de la Escuela de Contabilidad, 2° Etapa - Casa Matriz; Plurianual, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la **Resolución Nº 3893/20 Artº 4 -** *Del bloqueo del Código de Contratación (CC) y del monitoreo del Código de Contratación (CC)*, conozco y entiendo que de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación, toda la actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la impugnación en trámite, recaerá bajo exclusiva responsabilidad de la Institución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DIRECCION ADMINISTRATIVA · FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

C.P. Guido Gómez Cabral
Director Administrativo